

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ESCENARIO EVENTOS Y ESPECTACULOS PROEVENTOS&SPECTRUM CIA. LTDA"
CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 19 de Junio del 2020, siendo las 16h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Rusia E9-26 y Shyris, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
ESPINOSA ORDOÑEZ CRISTOBAL ALEJANDRO	150.00	150	37.50%
GAVILANEZ ACOSTA ESTEBAN JAVIER	150.00	150	37.50%
VALDIVIESO OJEDA CAROS ALBERTO	100	100	25.00%
5TOTAL	400,00	400	100%

El 100% de los accionistas antes detallados se encuentran presentes en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente:

1. **Revisión del Informe del Gerente General**
2. **Revisión y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019**
3. **Distribución de Dividendos.**
4. **Revisión del Impacto Económico por la pandemia mundial del Covid-19**

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor **GAVILANEZ ACOSTA ESTEBAN JAVIER**; y, como Secretario de la Junta, el socio **VALDIVIESO OJEDA CARLOS ALBERTO**. Se deja evidenciado, además, de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan 1000 acciones, y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Los presentes manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Universal y Extraordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes de Administración, así como, la documentación de soporte estuvieron con anterioridad a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer y resolver con el primer punto del día:

UNO.- El Presidente hace conocer a los asistentes a la Junta los respectivos Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019 junto con el informe de Gerencia General, recalca que los resultados obtenidos es una **utilidad** tal como se lo detalla en la respectiva Conciliación Tributaria:

(=) UTILIDAD DEL EJERCICIO	24,141.71
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	3,621.26
(=) BASE IMPONIBLE 1:	20,520.45
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES:	5,626.17
(-) 25% PERDIDA AMORTIZADA AÑO 2018:	6,035.43
(=) BASE IMPONIBLE 2:	20,111.20
IMPUESTO A LA RENTA:	5,027.80
(-) SALDO ANTERIOR AÑO:	-
(-) RETENCIONES DEL AÑO PRESENTE:	3,655.77
(=) IMPUESTOS A PAGAR:	1,372.03
(=) NETO PARA SOCIOS Y ACCIONISTAS:	15,492.65

la **utilidad** obtenida antes de impuestos y participación a empleados en el presenta año y durante la gestión del señor **ESPINOSA ORDÓÑEZ CRISTOBAL ALEJANDRO** es de: USD\$.24.141,71. Con estos antecedentes y luego de que cada socio revisa los Estados Financieros y el respectivo informe, dan la respectiva conformidad con los mismos.

Se procede al punto **DOS**, Con los estos antecedentes antes señalados y luego de que cada socio revisa los Estados Financieros, dan la respectiva conformidad con los mismos.

Se procede al punto **TRES**, y por consenso se llega a la opción de NO REPARTIR DIVIDENDOS actuales, y que l pérdida obtenida en el año 2018 sea absorbida por la del 2019, quedando un patrimonio positivo neto al 31 de diciembre del 2019 de USD\$ 7.205,98.

Se procede al punto **CUATRO**, y como es de conocimiento global, la pandemia originada por el covid-19, ha tenido como consecuencias el cierre de la compañía, ya que por ser un negocio que origina aglomeraciones en un foco importante de contagio. En mayo del presente año se entró al semáforo amarillo, pero este paso de semáforos no garantiza la apertura de nuestra línea de negocio, según las mejores y optimistas declaraciones el tipo de actividad como bares, centro de diversión y Eventos Masivos, podrían estar abriendo a mediados de septiembre y las menos optimistas señalan para inicios del 2021.

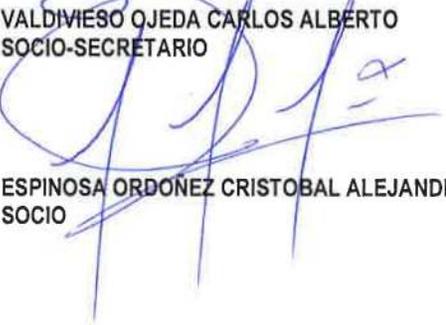
Cabe indicar que los pronósticos económicos para este año 2020, indican una contracción en la economía para América Latina de 9.4 puntos, y una lenta recuperación para el año 2021.

Con estos antecedentes no nos queda más que permanecer cerrados y tan solo esperar que las circunstancias tanto económicas y sociales vayan tomando un mejor rumbo.

Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las once horas con doce minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta General.


VALDIVIESO QJEDA CARLOS ALBERTO
SOCIO-SECRETARIO


GAVILANEZ ACOSTA ESTEBAN JAVIER
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA


ESPINOSA ORDÓÑEZ CRISTOBAL ALEJANDRO
SOCIO